



CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 321 -2013-MDM/AL

Máncora, **30 OCT 2013**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

La CARTA N° 001-2013-FBR-SGSITRAMUN - MANCORA/REGISTRO N° 4072, de fecha 23 de Octubre del 2013, mediante el cual, el Sr. FRANCISCO BALLADARES ROJAS, solicita que la Municipalidad Distrital de Máncora, cumpla con reconocer a la Nueva Junta Directiva del SITRAMUN del Distrito de Máncora, en virtud a los fundamentos allí expuestos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, tal y como se desprende de la pretensión contenida en el documento del visto, la misma se encuentra dirigida a que la Entidad emita el correspondiente acto resolutivo reconociendo a la Nueva Junta Directiva del SITRAMUN - MANCORA, el mismo que tendrá a cargo efectuar las acciones correspondientes con este Gobierno Local, como con las demás instituciones en beneficio de los trabajadores que conforman el SITRAMUN - MANCORA.

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-94-PCM, establece en su Artículo 122°.- Las organizaciones sindicales representan a sus afiliados en los asuntos que establece la norma respectiva; sus dirigentes gozan de facilidades para ejercer la representatividad legal.

Que, al amparo de lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 109.- Participación y Control Vecinal.- los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia

Que, siendo así según acta de reunión de trabajadores de la municipalidad Distrital de Máncora - SITRAMUN MÁNCORA, se acordó elegir a los nuevos integrantes de la nueva junta directiva del SITRAMUN MÁNCORA, según consta en la acta de reunión,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2013- MDM/AL, de fecha 15 de marzo del presente año, se Resuelve: RECONOCER a la nueva junta directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales- Máncora, del mismo distrito provincia de Talara, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

Que, mediante Informe N° 669-2013-MDM-UAJ, de fecha 24 de Octubre de 2013, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Máncora recomienda que se declare procedente y se emita Resolución de Alcaldía de RECONOCIMIENTO de la Nueva Junta Directiva del SITRAMUN - MÁNCORA;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del SITRAMUN - MANCORA, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la misma que está integrada de la siguiente manera:

- | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------|
| ✓ SECRETARIO GENERAL | : | FRANCISCO BALLADARES ROJAS. |
| ✓ SUB SECRETARIO | : | HUGO PEÑA AGUIRRE. |
| ✓ SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO | : | GUIDO WILLMER GALLO PALOMINO. |
| ✓ SECRETARIO DE ECONOMIA | : | SEGUNDO MONDRAGON MAZA. |
| ✓ SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA | : | GREGORIO FIESTAS CASTRO. |
| ✓ FISCAL | : | EPIFANIO VILLEGAS VALLADARES. |



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 089-2013-MDM/AL, de fecha 15 de marzo del presente año.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA

Prof. Victor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

